

Evaluación estratégica de los impactos del otorgamiento de concesiones para uso del espectro radioeléctrico para la radiodifusión sonora en México

Septiembre, 2015

Elaborado para:



RADIO Y TELEVISIÓN
MEXICANAS | CIRT

Elaborado por:



CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.[®]

Experiencia con Futuro

Documento Técnico-Político

El presente estudio fue elaborado por Consultores Internacionales, S.C. ® para la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, misma que se reserva la propiedad intelectual de la presente obra, quedando prohibida su reproducción parcial o total sin que obre de por medio autorización escrita

Introducción

Desde su nacimiento, en 1921, **la industria de la radio ha acompañado y apoyado el desarrollo de México como nación. Hoy, se constituye en un sector comprometido con el crecimiento del país y con el desarrollo de su papel de medio informativo, cultural y de cohesión social.**

La radiodifusión sonora en México atraviesa por tiempos complicados. En muchas localidades, se observa una disminución en los ingresos de los radiodifusores, como consecuencia de una creciente participación de otros medios dentro del gasto publicitario total, como internet, así como por los daños causados a su sustentabilidad económica derivados del elevado número de estaciones piratas¹ y por el impacto económico que representa la delincuencia.

En medio de este contexto, el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en su Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias (PAUAF) 2015, ha decidido licitar 191 estaciones de radio en Frecuencia Modulada (FM) y 66 en Amplitud Modulada (AM), contemplando además 112 concesiones para radiodifusoras de uso público y social. **En el caso de la banda FM, las concesiones comerciales y sociales se asignaron con base en un parámetro poblacional -si había más de 7,631 personas por frecuencia de radio²- y no necesariamente en estudios de las condiciones económicas y sociales de las plazas.**

Lo anterior, podría tener consecuencias adversas sobre la rentabilidad de las estaciones de radio, pero también un deterioro de contenidos, en perjuicio de las audiencias y eventualmente la dificultad para solventar la incorporación de nuevos estándares tecnológicos, pues las radiodifusoras, como cualquier actividad, necesitan contar con los recursos necesarios para seguir desarrollado eficazmente su labor.

La industria de la radiodifusión sonora **está abierta a la competencia, siempre que ésta se de en condiciones equitativas y ordenadas,** que garantice una

¹ Se entiende a aquellas estaciones de radio que transmiten sin contar con una autorización por parte de la autoridad.

² De acuerdo con el IFT, es un parámetro mínimo basado en la experiencia de una muestra de localidades en las que existe interés de concesiones y actualmente hay estaciones establecidas. No obstante, no menciona bajo que metodología o estudio se obtuvo dicho parámetro.

adecuada sustentabilidad empresarial, que permita mantener el empleo e ingreso de sus trabajadores, así como la inversión para la incorporación de nuevas tecnologías, acordes al desarrollo nacional, y el desarrollo de contenidos de calidad, en beneficio de todas las audiencias.

Consideraciones sobre la industria de la radio en México

Con base en nuestra Carta Magna, la radiodifusión sonora es un servicio público de interés general. Por ello, y siendo ésta una actividad económica importante para el progreso social y económico nacional, le corresponde al Estado garantizar que su desarrollo sea integral y sustentable, así como llevar a cabo una adecuada planificación para el fomento de la misma.

La misión constitucional de la radio es la de brindar a la población los beneficios de la cultura, preservado la pluralidad y veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional.

Con el fin de que la industria de radiodifusión sonora pueda seguir cumpliendo su misión constitucional y, por tanto, dar un uso eficaz del espectro radioeléctrico, **no es suficiente tomar en cuenta solamente un parámetro poblacional para el otorgamiento de concesiones. El IFT debe llevar a cabo estudios más minuciosos que muestren las condiciones económicas y sociales en cada plaza a licitar una concesión** y el probable impacto en perjuicio de la actividad económica y del entorno social local.

Con base en el cálculo del Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), cuyos valores debajo de 1,500 indican un mercado no concentrado, para el caso de la radiodifusión sonora en México fue de 172, por lo que se concluye que no existe tal concentración.

Con frecuencia se justifica un nuevo régimen de concesiones en radiodifusión en una supuesta alta concentración en pocos grupos. Sin embargo, del total de estaciones autorizadas, 42.1% corresponde a concesiones otorgadas a cadenas regionales y radiodifusoras independientes; 22.6% a emisoras permisionadas y 35.2% corresponde a los 23 mayores grupos de la radio.

Con base en el número de estaciones de radio en el país, se calculó el Índice Herfindahl-Hirschman (IHH), que es una medida probada que ilustra la

concentración de un mercado. Los resultados³ arrojan un valor del IHH para la radiodifusión sonora en México de 172, con lo que **se demuestra que el nivel de concentración es realmente bajo. Por lo tanto, no existen razones que justifiquen un nuevo régimen de concesiones basados en una supuesta alta concentración.**

Lejos de estar concentrada, la industria de la radio en México da sustento a un número importante de trabajadores que gozan de prestaciones laborales y beneficios superiores a los de otras industrias; además, sus obligaciones y cargas tributarias son más elevadas que en otros sectores. **La estructura de prestaciones vs cargas impositivas de la industria no tiene paralelo en ningún otro país del mundo y hace que para muchas radiodifusoras sea difícil mantener sus niveles de rentabilidad.**

Además de pagar ISR e IVA, el impuesto de radio y televisión o tiempos fiscales es un tributo del 25% de todos los pagos efectuados por los anunciantes, el cual puede ser cubierto con 18 minutos diarios en televisión y 35 minutos en radio, adicionales a los 30 minutos correspondientes a los tiempos del Estado. Esto constituye una obligación que disminuye la posibilidad de comercialización y limita la actividad económica del sujeto gravado.

Las obligaciones y cargas tributarias que enfrenta la industria impactan la solvencia económica de algunos radiodifusores. No obstante, la situación **se agrava aún más debido a la presencia de estaciones de radio piratas en diversas localidades del país; el impacto de la delincuencia sobre la sustentabilidad de los radiodifusores; así como por una creciente participación de otros medios dentro del gasto publicitario total, como internet, que ha mermado el ingreso de las estaciones de radio.**

En cuanto al tema de las estaciones piratas. Con base en 15 estudios de caso de diferentes localidades del país⁴, se observó que, en estas localidades, 59% de las estaciones de radio son estaciones piratas. En algunas, el porcentaje de estaciones piratas a estaciones totales llega a ser de más de 90 por ciento. Ello refleja la falta de orden que impera en el mercado, así como la ausencia de certeza jurídica para los radiodifusores establecidos legalmente, que se enfrentan a esta competencia desleal e ilegal.

³ Ver el estudio elaborado por Consultores Internacionales S.C. (2015), "Evaluación estratégica de los impactos del otorgamiento de concesiones para uso del espectro radioeléctrico para la radiodifusión sonora en México.

⁴ Ver Consultores Internacionales S.C. (2015)

La radio pirata es un problema serio, no solo porque afecta económicamente a las estaciones autorizadas, sino porque además afecta a las audiencias, pues no respetan parámetros técnicos fundamentales para la coexistencia de las estaciones en el espectro radioeléctrico, generan interferencias perjudiciales a las estaciones legalmente establecidas y transmiten contenidos que no responden a los criterios establecidos por las autoridades.

Por su parte, el problema de la delincuencia implica importantes costos económicos y sociales⁵. Propiamente hablando de la radiodifusión sonora, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) Disminución del gasto publicitario: ya que provoca un efecto expulsión de empresas y, por lo tanto, una baja del gasto en la localidad.
- 2) Extorsión a las radiodifusoras: muchas de las radiodifusoras son extorsionadas y tienen que pagar el llamado “derecho de piso”, que es un monto de dinero para que el crimen organizado les permita seguir operando sus estaciones de radio.
- 3) Aumento de radiodifusoras piratas: la presencia de estas radiodifusoras, pueden generarse con el fin de crear nuevas vías de comunicación de grupos delictivos, lo que fortalece y extiende sus actividades contra la sociedad.
- 4) Radiodifusoras autorizadas que son utilizadas por crimen organizado: existe interés del crimen organizado de apropiarse de concesiones de radio para poder llevar a cabo operaciones de “lavado de dinero” y como estrategia para fortalecer su poder dentro de la localidad a través del control de los medios de comunicación.

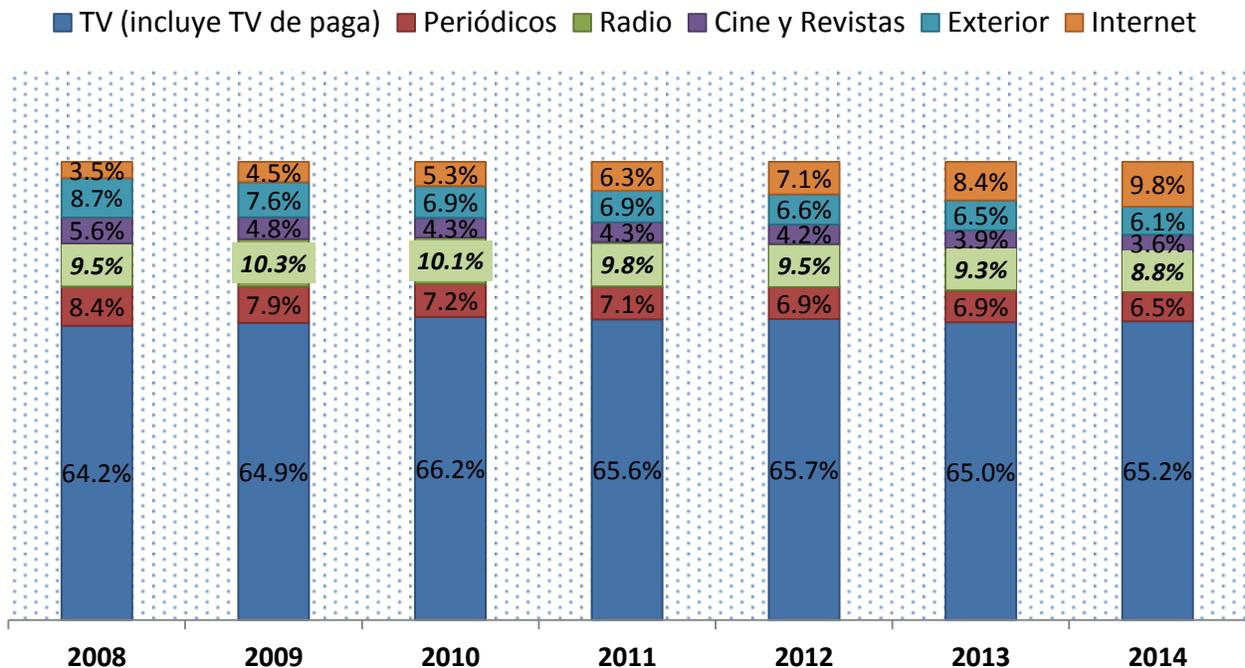
Tanto las estaciones piratas, como la delincuencia, afectan la sustentabilidad de las estaciones formalmente establecidas y tienen consecuencias desastrosas en cuanto a la **generación de empleos y nuevas inversiones** se refiere.

Ahora bien, **en cuanto a la participación de la radio en el gasto publicitario total**, hay que notar que ésta ha perdido participación dentro del “pastel publicitario”, mermando los ingresos de los radiodifusores. En contraste, otros medios como internet y la televisión, han mantenido o aumentado su participación.

⁵ Estos últimos se refieren a la percepción de inseguridad de la población, las actividades que dejan de realizar debido a la delincuencia y las repercusiones para la cohesión social.

En 2008, la radio fue destino de 9.5% del gasto total en publicidad, mientras que para 2014 sólo obtuvo 8.8 por ciento. En este último año, destaca el hecho que la radio fue desplazada por internet del segundo lugar en captación de publicidad y se estima⁶ que su participación siga disminuyendo como consecuencia de una mayor importancia del internet y la TV de paga.

Ilustración 1 Proporción del gasto publicitario según medio utilizado



Fuente: Elaborado por Consultores Internacionales S.C. con base en Statista

Asimismo, para muchos radiodifusores, el gasto en publicidad oficial representa una parte importante de sus ingresos publicitarios⁷; sin embargo, para el próximo

⁶ La fuente es Statista. <http://www.statista.com/statistics/386485/advertising-expenditures-by-medium-mexico/>

⁷ De acuerdo con algunos radiodifusores que fueron entrevistados durante la realización del estudio llevado a cabo por Consultores Internacionales (2015), la publicidad gubernamental representa el 76% de sus ingresos totales.

año, de acuerdo con el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), se contempla una disminución de 14% en el gasto de servicios de comunicación y publicidad, que sin duda impactará en la sustentabilidad de los mismos.

Aunado a la disminución del PPEF, en el corto plazo, no se debe pasar por alto la inestabilidad macroeconómica que vive el país y el **efecto del tipo de cambio**, que encarece los costos de los insumos importados, traduciéndose en menores utilidades para los radiodifusores.

El 17% de los insumos de la radio es de origen importado, lo que vuelve susceptible a esta industria ante variaciones del tipo de cambio, pues aumentan sus costos. En los primeros 8 meses de 2015, el peso se ha depreciado 13.18%.

Ante los problemas anteriormente descritos y los retos actuales que enfrenta la radiodifusión sonora, se hace evidente la necesidad de un planteamiento general que permita proyectar a largo plazo su permanencia como medio de comunicación. **La industria de la radio requiere una política de planificación adecuada que atienda su realidad y le permita su modernización a fin de seguir contribuyendo al desarrollo nacional.**

Modernización tecnológica, digitalización y convergencia

Una de las tendencias más importantes que se observa en la industria de la radio es la migración de la Amplitud Modulada (AM) hacia la Frecuencia Modulada (FM). Estados Unidos comenzó a migrar de AM a FM por el hecho de buscar abarcar un mayor mercado y aprovechar las ventajas en calidad que ofrece la frecuencia modulada. En México, esto es ya una realidad a partir del Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) 15 de septiembre de 2008⁸.

El Acuerdo, emitido por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (STC) constituye un avance significativo en el objetivo de promover el desarrollo técnico y tecnológico de la radiodifusión mexicana. Asimismo se considera que por ser de carácter administrativo, es perfectible, debido a que el tema de la migración

⁸ ACUERDO por el que se establecen los requisitos para llevar a cabo el cambio de frecuencias autorizadas para prestar el servicio de radio y que operan en la banda de Amplitud Modulada, a fin de optimizar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien del dominio público en transición a la radio digital. Publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15/09/2008.

precisa de un análisis profundo, puesto que la autoridad debe buscar equilibrar dos temas cruciales. Por un lado, está el hecho de conseguir la mayor migración posible hacia FM, pero en algunas regiones existe una capacidad insuficiente del espectro radioeléctrico para acomodar las señales de todos los interesados en la plaza. Bajo este argumento, el Congreso de la Unión ha propuesto reducir de 800khz a 400khz la separación entre dos estaciones en la banda FM; sin embargo, esta decisión comprometería la digitalización de la radio en México, puesto que dificultaría la adopción del estándar digital IBOC. Por otro lado, el aumento de radiodifusoras en FM implica una disminución del “pastel publicitario” para las estaciones existentes.

Otro elemento de suma importancia que debe observarse es la transición hacia la radio digital terrestre (RDT). La RDT tiene importantes ventajas, tanto para los consumidores como para los emisores puesto que permite un “mejor aprovechamiento del espectro radioeléctrico, la mejora en la calidad del servicio que ofrecerán las transmisiones digitales, así como disfrutar de los beneficios que traerá consigo la convergencia de tecnologías”⁹

A pesar de las grandes ventajas de la RDT, los costos de implementación son elevados por lo que es necesario que las radiodifusoras cuenten con niveles de rentabilidad suficientes que les permita solventar las inversiones en tecnología.

En la transición hacia la RDT, se estiman costos de entre 75 mil y 150 mil dólares, puesto que a los equipos de transmisión, cuyo costo promedio oscila en los 50 mil dólares, se le deben sumar otros requerimientos y capacitación técnica

Completar la migración de estaciones de AM a FM, así como dar el paso a la implementación de la radio digital, son aspectos benéficos que el IFT debería considerar previamente, antes de otorgar más concesiones en plazas que actualmente están sobreofertadas. Más que sobresaturar el mercado, la necesidad actual de la industria es implementar una Política Integral del Espectro, que de orden al mercado, que complete la migración de frecuencias, erradique la competencia desleal y fomente el impulso a la radio digital.

⁹ Comisión Federal de Telecomunicaciones (2008). Política de transición a la radio digital terrestre (RDT), de estaciones de radiodifusión sonora ubicadas dentro de la zona de coordinación de la frontera norte de México.

Disponible en: http://www.cft.gob.mx/work/models/Cofetel_2008/Resource/2022/1/radio_digital.pdf

Estudios de caso en localidades del país

“Si no se cuida la viabilidad económica plaza por plaza no van a ser rentables las nuevas estaciones y se puede afectar a las ya existentes, pues el que haya más estaciones no significa que crecerá el pastel publicitario”¹⁰

Justamente esta es la invitación que se hace a la autoridad antes de llevar a cabo el proceso de licitación: llevar a cabo una evaluación puntual, localidad por localidad, pues cada una tiene especificidades económicas y sociales propias que no deben soslayarse.

Para mostrar los impactos económicos que tendría el otorgamiento de concesiones en algunas localidades consideradas dentro del Programa Anual de Uso y Aprovechamiento de Frecuencias 2015, se llevaron a cabo 15 estudios de caso, arrojando los siguientes hallazgos¹¹.

- Con base en los casos de 15 ciudades, se observa que el 59% de las estaciones de radio son estaciones no autorizadas o piratas. En algunas localidades el porcentaje de estaciones piratas a estaciones totales llega a ser de más de 90 por ciento, como ya se resaltó anteriormente. **Esta observación refleja la falta de orden que impera en el mercado, así como la ausencia de certeza jurídica para los radiodifusores establecidos legalmente, que se enfrentan a esta competencia desleal e ilegal.**
- Con pocas excepciones, se observa una **elasticidad positiva del gasto publicitario con relación al crecimiento económico**. Con lo que se confirma la relación que **a mayor crecimiento económico, mayor crecimiento del gasto publicitario en las localidades.**
- **Se observa una capacidad de compra muy limitada.** En las localidades observadas, la mayor parte de la población (más de 50%) se encuentra en situación de pobreza, mientras que en 7 casos el porcentaje de pobreza extrema se encuentran por encima del promedio nacional.

Asimismo, **la mayor parte de la población (más de 60%) se encuentra dentro del nivel socioeconómico E, el nivel más bajo dentro de la**

¹⁰ Javier Tejado Dondé, escrito en el Universal el día Martes 24 de febrero de 2015 en el artículo “La pelea por las nuevas estaciones de radio”,

¹¹ Ver Consultores Internacionales S.C. (2015)

clasificación de la AMAI, con las siguientes características: la mayor parte de la población invierte su gasto en alimentos, transporte y pago de servicios; proporcionalmente gastan más en cereales y verduras; en promedio tienen la primaria incompleta; muy pocos tienen teléfono y cuentan con una propiedad y servicios sanitarios mínimos.

- **En la mayoría de los casos se observa una tendencia a la disminución de los gastos por publicidad a nivel municipal.**
- **En la casi todos los casos, se observa una disminución en los ingresos generados en de radio y televisión como proporción del gasto en publicidad a nivel municipal**, que confirman que en muchas localidades existe una pérdida relativa de la participación de la radio a favor de otros medios masivos.
- Asimismo, es notoria la **disminución de los gastos en publicidad que ha repercutido en el bajo nivel de ingreso de la radio y la televisión, así como en las utilidades generadas.**
- **En pocos casos, a pesar de existir una disminución de los ingresos, se logró crecer el nivel de las utilidades reduciendo en un mayor porcentaje el monto de los costos.**
- De acuerdo con los casos estudiados, **no se observan parámetros constantes en el monto de inversión, lo que hace importante impulsar una política de fomento a la inversión para aumentar el nivel de productividad e implementación de nuevas tecnologías.** No obstante para ello, primero es importante asegurar un adecuado nivel de ingresos y utilidades del sector.
- **En todos los casos analizados, el efecto inmediato del otorgamiento de más concesiones llevará a una mayor disminución en el monto de ingresos por estación concesionada de radio. No obstante, lo verdaderamente preocupante es que también hay una tendencia a la disminución del gasto publicitario y de la participación de la radiodifusión sonora en el mismo, que no podrá compensar un mayor número de concesiones, llevando hacia una mayor precarización de la industria.**
- En pocos casos, se observa una tendencia en el aumento del gasto por publicidad y el aumento de la participación de los ingresos de radio y

televisión en el gasto publicitario municipal. En tales casos no se prevé una precarización de la radiodifusión sonora. Sin embargo, será necesario profundizar en los estudios de mercado con objeto de determinar un nivel adecuado de concesiones, que no comprometan la sustentabilidad actual de los ya concesionados.

Una industria de radio sana produce contenidos novedosos y cumple con sus funciones sociales

La disminución de la rentabilidad de los radiodifusores también tiene consecuencias directas sobre **el desarrollo de contenidos novedosos, con perjuicio para todas las audiencias.** Por el contrario, **una industria sana produce contenidos de calidad y cumple con sus funciones sociales.**

Considerando el reto al que se enfrenta la economía nacional, y por ende la radiodifusión, que es un instrumento fundamental de dinamización de los mercados, de la orientación del consumo, de la capacidad de decisión y de orientación en los enfoques no solamente económicos sino culturales y sociales, se concluye que **es fundamental que el IFT replante la forma con la que actualmente se está llevando a cabo la asignación para las licitaciones en radio y**

considere la elaboración de estudios de impacto económico y social en cada una de las localidades del país donde se desea licitar, que permita una adecuada toma de decisiones y consolide de forma armónica el desarrollo empresarial del sector con su entorno social.

En resumen, el otorgamiento ordenado de nuevas concesiones de radio debe tomar en cuenta los aspectos señalados y buscar evitar que ocurran estos efectos adversos, pues de lo contrario podrían significar no solo el deterioro económico de la actividad sino del entorno social de las mismas localidades.

La radio es un mecanismo de cohesión social. Muchas radiodifusoras locales llevan años de transmitir contenido local, incluyendo noticias de interés comunitario, publicidad de establecimientos en la comunidad y música tradicional regional.

La radio local está directamente relacionada con el ejercicio de los derechos humanos y la libertad de expresión.

La radio y la televisión son los medios de comunicación más eficientes en casos de emergencias.

Matriz de Impactos

Impacto	Origen
Disminución en la sustentabilidad de la industria de la radio.	<p>Más competidores no implican que el mercado aumentará en el mismo ritmo, ni que los ingresos aumentarán para todos. Por lo que la rentabilidad promedio de las radiodifusoras disminuirá.</p> <p>Hay una menor participación de la radio en el gasto publicitario total.</p>
Inhibe el desarrollo de contenidos y adopción de nuevos estándares tecnológicos	La disminución en la rentabilidad de los radiodifusores inhibe la inversión en nuevos contenidos y la adopción de nuevos estándares tecnológicos necesarios para avanzar en el proceso de transición a la RDT.
Pérdida de contenidos locales y del ejercicio de la libertad de expresión de muchas comunidades.	Si se asignan concesiones a estaciones repetidoras que no desarrollen contenidos locales en beneficio de la comunidad ni que aborden las costumbres y problemáticas locales.
Deterioro de la Cohesión Social	La pauperización y/o destrucción de la radio local imposibilita que ésta siga cumpliendo con importantes funciones sociales que ayudan a preservar la cohesión social entre los habitantes de distintas regiones y facilitan el ejercicio del derecho a la libertad de expresión.
Mayor concentración de la industria	En algunas localidades, la entrada de grandes cadenas nacionales, con menores costos y mayor cobertura, podría desplazar a las radiodifusoras locales, que terminarían siendo fusionadas o arrendadas por las grandes cadenas.
<p>Por cada peso que disminuya la producción de la industria de radio y televisión se disminuiría otro peso más en la economía</p> <p>Por cada peso que se disminuya el valor agregado de la industria de radio y televisión, se disminuye en 1.3 pesos el valor agregado del resto de la economía.</p> <p>Por cada empleo perdido en la industria de radio y televisión, se perderán casi 1.5 empleos más en el resto de la economía.</p>	La industria de radio y televisión muestra una relevancia no menor en México, considerando su aporte al total de la producción nacional. Tiene un gran potencial y fuertes impactos en diferentes sectores de la economía.

Conclusión

La industria de la radiodifusión sonora está abierta a la competencia, siempre que ésta se de en condiciones equitativas y ordenadas, que garantice una adecuada sustentabilidad empresarial, que permita mantener el empleo e ingreso de sus trabajadores, así como la inversión para la incorporación de nuevas tecnologías, acordes al desarrollo nacional, y el desarrollo de contenidos de calidad, en beneficio de todas las audiencias.

Se debe instrumentar una **política pública para la radiodifusión que le de orden y permita asegurar un crecimiento adecuado y no su pulverización**. Más que sobresaturar el mercado con nuevas concesiones, sin estudios previos de carácter social y económico que las sustenten, se sugiere que el IFT tome en cuenta los siguientes lineamientos para que, con la participación de la CIRT, se diseñen políticas de desarrollo para la industria:

- **La eliminación total de las radiodifusoras piratas.**
- **Llevar a cabo una completa migración de las frecuencias de AM a FM.**
La industria reconoce que el Acuerdo emitido por la SCT en septiembre de 2008, relativo al cambio de frecuencias de AM a FM en transición a la radio digital, constituye un avance significativo en el objetivo de promover el desarrollo técnico y tecnológico de la radiodifusión mexicana. La transición de AM a FM es una política pública con grandes beneficios sociales y sin costo para el erario público o usuario final.

Sin embargo, al día de hoy, aún hay 171 estaciones AM por migrar y/o en espera que se asigne una frecuencia en FM. Por tanto, en el cumplimiento del objeto del Acuerdo, el IFT debe esclarecer cómo se dará la transición en las plazas donde no existen suficientes frecuencias de FM para dar cabida a todas las estaciones de AM interesadas en el programa de cambio de frecuencias. Dar solución a esto es importante ya que el propio espíritu del acuerdo es modernizar a las estaciones de AM que actualmente existen y que desde hace muchos años han venido prestando sus servicios en las comunidades asignadas.

Los radiodifusores consideramos que el Acuerdo, por ser de carácter administrativo, es perfectible, por lo que deberán buscarse fórmulas con la autoridad para perfeccionarlo en aquellos temas que garanticen la viabilidad del objetivo del acuerdo, en beneficio de la población y revalorando la calidad y continuidad del servicio de las estaciones de radio en el aspecto técnico, jurídico y de servicio social.

- **Separación de FM.** Los radiodifusores consideramos que existe una mala interpretación de la reforma constitucional respecto a reducir de 800 kHz a 400 kHz la separación entre dos estaciones en la banda de FM, con el objetivo de aprovechar de manera más eficiente el espectro radioeléctrico, permitiendo la entrada de nuevos operadores. Esta decisión comprometería la digitalización de la radio en México, puesto que dificultaría la adopción del estándar digital IBOC.

Es tiempo de entrar a la etapa de transformación tecnológica que vive la radiodifusión en los países más avanzados, pero no comprometamos la posibilidad futura de hacerlo por priorizar la entrada de algunos operadores en las plazas técnicamente saturadas bajo el ancho de banda de 800 kHz entre estaciones en FM que actualmente establece la norma.

- **Llevar a cabos estudios económicos y sociales plaza por plaza, que considere la opinión de los radiodifusores locales.** A fin de garantizar que la industria cumpla su misión, el IFT no debe basarse en un mero parámetro poblacional, sino que debe llevar a cabo estudios más minuciosos que revelen cuáles son las condiciones económicas y sociales de cada plaza a licitar y el probable impacto en perjuicio de la actividad económica de los radiodifusores locales, pues de ello deriva, entre otras cosas, un uso eficaz del espectro y el desarrollo integral y sustentable de la radiodifusión, en beneficio de las audiencias, que es justamente lo que dicta la Constitución.

Creemos que el diálogo respetuoso, por supuesto dentro de ámbito de atribución del IFT, resultaría sumamente provechoso para promover mejores condiciones de competencia y alentar la viabilidad del servicio de radiodifusión sonora.

La Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) desea colaborar con las autoridades en buscar una fórmula para la adecuada administración del espectro radioeléctrico y sentar en conjunto las bases de una Planificación Integral e Inclusiva, en beneficio de la propia industria así como de las audiencias que se benefician de una radiodifusión que es sustentable y que está comprometida con el desarrollo nacional.